

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1223

Número de Repertorio: 2655

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1223 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302061682	ROSALES DEMERA ROQUE RAMON	COMPRADOR
1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	VENDEDOR
1304352576	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2167604000	68141	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 15 junio 2021

Fecha generación: martes, 15 junio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 1 3 0 8 C C M J M K C





Factura: 002-003-000029350



20211308006P01833

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

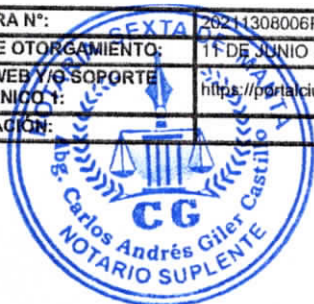
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



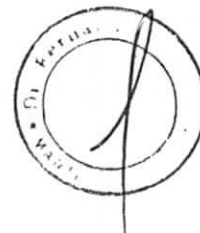
Escritura N°:	20211308006P01833						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2021, (14:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302187792	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CÓRRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304352576	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSALES DEMERA ROQUE RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302061682	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		82000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P01833
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2021, (14:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2
3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20211308006P01833

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000029350

5
6 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.**

7 **OTORGADA POR LOS SEÑORES:**

8 **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA; Y,**
9 **MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA.**

10 **A FAVOR DEL SEÑOR:**

11 **ROQUE RAMON ROSALES DEMERA.**

12 **CUANTIA: \$82.000,00**

13 **DI 2 COPIAS**

14 **//CSL//**

15
16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
17 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes, **ONCE DE JUNIO DEL**
18 **AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER**
19 **CASTILLO**, Notario Suplente Público Sexto del Cantón Manta; con plena
20 capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en
21 calidad de **"VENEDORES"** los señores **JAIME DARIO MEDRANDA**
22 **PERALTA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno
23 ocho siete siete nueve guión dos (**130218779-2**), nacionalidad ecuatoriana, de
24 sesenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación
25 comerciante, domiciliado en esta Ciudad de Manta en la Calle Iv4 y avenida 110,
26 con número telefónico 0984836169, correo electrónico joselbermeo@gmail.com,
27 por sus propios y personales derechos; y, **MARIANA DE LOURDES CORRAL**
28 **ÁLAVA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro tres



1 cinco dos cinco siete guion seis (130435257-6), nacionalidad ecuatoriana, de
2 cincuenta y siete años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación
3 estudiante, domiciliada en esta Ciudad de Manta en la Calle Iv4 y avenida 110,
4 con número telefónico 0969053321, correo electrónico
5 mariana.corral120@gmail.com , por sus propios y personales derechos. y, por
6 otra parte en calidad de **"COMPRADOR"** el señor **ROQUE RAMON ROSALES**
7 **DEMERA**, portador de la cédula de identidad número uno, tres, cero, dos, cero,
8 seis, uno, seis, ocho, guion dos (130206168-2), nacionalidad ecuatoriana, de
9 sesenta y seis años de edad, de estado civil casado, ocupación comerciante,
10 domiciliado en el Cantón Charapotó en la calle Eloy Alfaro y Ramon Nevaras y de
11 tránsito por esta Ciudad de Manta, con número telefónico 0988595911, correo
12 electrónico jeancdguerrero@gmail.com , por sus propios y personales derechos.
13 Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer
14 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
15 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
16 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
17 comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
18 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
20 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
21 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención
22 de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
23 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito
24 con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente
25 contrato de COMPRAVENTA, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
26 minuta: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
27 sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las
28 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 comparecen por una parte, en calidad de “**VENDEDORES**” los señores **JAIME**
2 **DARIO MEDRANDA PERALTA**, portador de la cédula de ciudadanía número
3 uno tres cero dos uno ocho siete siete nueve guión dos (**130218779-2**),
4 nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y tres años de edad, de estado civil
5 divorciado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta Ciudad de Manta, por
6 sus propios y personales derechos; y, **MARIANA DE LOURDES CORRAL**
7 **ÁLAVA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro tres
8 cinco dos cinco siete guion seis (**130435257-6**), nacionalidad ecuatoriana, de
9 cincuenta y siete años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación
10 estudiante, domiciliada en esta Ciudad de Manta, por sus propios y personales
11 derechos. y, por otra parte en calidad de “**COMPRADOR**” el señor **ROQUE**
12 **RAMON ROSALES DEMERA**, portador de la cédula de identidad número uno,
13 tres, cero, dos, cero, seis, uno, seis, ocho, guion dos (**130206168-2**),
14 nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y seis años de edad, de estado civil
15 casado, ocupación comerciante, domiciliado en el Cantón Charapotó y de tránsito
16 por esta Ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES:** a) Declara LA PARTE VENDEDORA que es la propietaria de
18 un bien inmueble signado con lote de terreno y construcción número 4 de la
19 manzana H, calle publica s/n de la actual Parroquia los Esteros del Cantón
20 Manta, ubicado en la Urbanización las Orquídeas, Primera Etapa, circunscrito
21 dentro de la siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 15,00m. Calle Pública s/n;
22 **ATRÁS:** 15,00m. lindera con el lote # 3; **DERECHO:** 17,00m. Lindera con Calle
23 Pública Principal; **IZQUIERDO:** 17,00m. Lindera con el lote # 2. Con una **ÁREA**
24 **TOTAL:** 255,00M2. La propiedad antes descrita fue adquirida por el señor Jaime
25 Darío Medranda Peralta en su estado civil casado, con la señora Mariana de
26 Lourdes Corral Álava, quienes posteriormente se divorciaron, mediante escritura
27 pública de Compraventa, celebrada el nueve de abril del año mil novecientos
28 ochenta y siete, en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, inscrita en el



1 Registro de la Propiedad del mismo cantón, el veintisiete de abril del año mil
2 novecientos ochenta y siete, donde adquieren el lote de terreno con una
3 extensión de doscientos treinta y seis mil ochocientos doce metros cuadrados
4 noventa y siete decímetros cuadrados. Posteriormente con fecha veintidós de
5 julio del año mil novecientos noventa y ocho, se celebrada en la Notaría Pública
6 Cuarta del cantón Manta, la escritura de compraventa donde los señores Jaime
7 Darío Medranda Peralta y Mariana De Lourdes Corral Álava, venden a la
8 compañía Incoteca Cia. Ltda., una parte del lote de terreno con una superficie de
9 Treinta y un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados, inscrita en el registro
10 de la propiedad del cantón Manta el diecisiete de agosto del año mil novecientos
11 noventa y ocho. Luego se realiza la aprobación de planos celebrada en la Notaría
12 Pública Tercera del cantón Manta, el diecinueve de octubre del año mil
13 novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo
14 cantón, el cinco de enero del año mil novecientos noventa y nueve, donde se
15 aprueba los planos sobre la Urbanización Las Orquídeas de la Primera y Tercera
16 de propiedad del señor Jaime Darío Medranda Peralta, y la Segunda etapa de
17 propiedad del a Compañía Incoteca Cía. Ltda.; Con fecha nueve de octubre del
18 año dos mil siete, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta,
19 Escritura Pública de Constitución de Hipoteca, celebrada ante la Notaria Cuarta
20 de Manta el dos de septiembre del año dos mil cinco; Con fecha diez de
21 diciembre del año dos mil dieciocho, se encuentra inscrito en el Registro de la
22 Propiedad de Manta, Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca, celebrada
23 ante la Notaria Sexagésima Octava de Guayaquil el cinco de diciembre del año
24 dos mil dieciocho; En la **Primera Etapa de la Urbanización las Orquídeas** se
25 encuentra el lote de terreno y construcción signado con el lote número **CUATRO**
26 de la manzana **H. TERCERA: COMPRAVENTA** - En base a los antecedentes
27 mencionados, la **PARTE VENDEDORA**, los señores **JAIME DARIO MEDRANDA**
28 **PERALTA Y MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA**, dan en venta real y



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 perpetua enajenación a favor del señor **ROQUE RAMON ROSALES DEMERA**,
2 un bien inmueble signado con lote de terreno y construcción número 4 de la
3 manzana H, calle publica s/n de la actual Parroquia los Esteros del Cantón
4 Manta, ubicado en la Urbanización las Orquídeas, Primera Etapa, sin reserva ni
5 limitación de ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.-**
6 Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 15,00m. Calle
7 Pública s/n; **ATRÁS:** 15,00m. Lindera con el lote # 3; **DERECHO:** 17,00m.
8 Lindera con Calle Pública Principal; **IZQUIERDO:** 17,00m. Lindera con el lote # 2.
9 Con una **ÁREA TOTAL:** 255,00M2. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-**
10 Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble
11 indicado anteriormente es la suma de **USD\$82.000,00 (OCHENTA Y DOS MIL**
12 **CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, que serán
13 cancelados de la siguiente manera: a la firma del presente contrato en dinero en
14 efectivo, la cantidad de USD\$62.000,00 (SESENTA Y DOS MIL CON 00/100
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y en **DIEZ** pagos
16 mensuales de USD\$2.000,00, la cantidad de USD\$20.000,00 (VEINTE MIL CON
17 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Para respaldar
18 cada uno de los pagos pactados firman en este mismo acto diez cheques
19 personales del comprador, cada uno por el valor de cada cuota mensual,
20 cheques que van a ir siendo entregados al comprador de conformidad valla
21 cumpliendo con cada pago especificado en líneas anteriores. **La Parte**
22 **Vendedora y Parte Compradora**, declaran estar en entera satisfacción y sin
23 lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.-
24 **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- EL COMPRADOR**
25 declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado provienen de su
26 actividad laboral como Comerciante y Jubilada, en virtud del presente contrato de
27 compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni
28 provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico.





1 comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas,
2 eximiendo a la PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA:**

3 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LA PARTE VENDEDORA, declarándose

4 pagada transfiere a favor del COMPRADOR, es decir el señor **ROQUE RAMON**

5 **ROSALES DEMERA**, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas

6 anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: CLÁUSULA**

7 **ESPECIAL.-** La **PARTE VENDEDORA**, se compromete a brindar una garantía

8 de dos años, por defectos de construcción en daños estructurales, asentamientos

9 y/o mampostería; la garantía será cubierta en la reparación parcial y/o total,

10 según la respectiva evaluación de un perito y/o ingeniero civil. **NOVENA: DEL**

11 **SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que

12 actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,

13 costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio

14 que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien

15 declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo

16 anterior, la Parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios

17 y por la evicción de ley. **DÉCIMA: GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que

18 ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados

19 por el COMPRADOR a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será

20 de exclusiva responsabilidad de la PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA PRIMERA:**

21 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican

22 en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en

23 seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá

24 agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". Hasta

25 aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se

26 incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y

27 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Roger Macias

28 López, matrícula número: trece - dos mil diecinueve - doscientos (13-2019-200)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
N.º: 130218779-2

IDENTIFICACIÓN: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-01-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

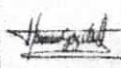
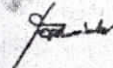




INSTRUMENTO: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
E3333A1222

CONDOMINIO: MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE
PERALTA PONCE LOURDES IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
2019-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MONTECRISTI
PARROQUIA: MONTECRISTI
ZONA: 5
CARTA No. 0001 MASCULINO

31246589
1302187792



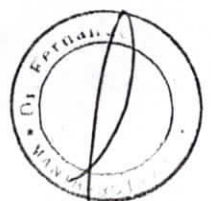
1302187792

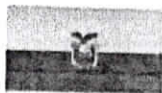
MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302187792

Nombres del ciudadano: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PERALTA PONCE LOURDES IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-429-52876



213-429-52876

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130435257-6

AFILIADOS Y NOMBRES
CORRAL ALAVA
MARIANA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





ESTRATIFICACIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-18

V4443V4442

Mariana Corral A.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTÓN **MANTA**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA **1**
JUNTA NO **0023 FEMENINO**



CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

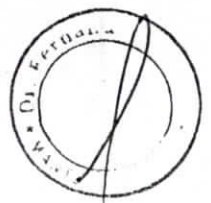
Mariana Corral A.
130435257-6



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariana Corral Alava

Número único de identificación: 1304352576

Nombres del ciudadano: CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-429-52892



210-429-52892

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OBTENCIÓN
NINGUNA

E13381122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEMERA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIJEO
2017-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-27

Rosale Rosale D.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES DEMERA
ROQUE RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

SUCRE

CHARAFOTO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

CENIA MERCEDES
DEMERA OSTAIZA

Nº 130206168-2



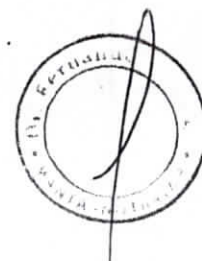
Rosale Rosale D.



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta,

[Signature]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosales Demera R.

Número único de identificación: 1302061682

Nombres del ciudadano: ROSALES DEMERA ROQUE RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEMERA OSTAIZA CENIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: ROSALES CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DEMERA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 212-429-52909



212-429-52909

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

68141

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006816
Certifico hasta el día 2021-04-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 17 septiembre 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Las Orquídeas I Etapa.

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES: El Lote numero 4 de la manzana H calle publica s/n de la actual Parroquia los Esteros del Cantón Manta, ubicado en la Urbanización las Orquídeas, Primera Etapa, con una ÁREA TOTAL: 255,00M2., que tiene as siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m. Calle Pública s/n .
Atras: 15,00m. lindera con el lote # 3
Derecho: 17,00m. lindera con Calle Publica Principal
Izquierdo: 17,00m. lindera con el lote # 2
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	537 lunes, 27 abril 1987	1410	1411
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1234 lunes, 17 agosto 1998	830	830
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	1 martes, 05 enero 1999	2	9
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1140 martes, 09 octubre 2007	14213	14235
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1660 lunes, 10 diciembre 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 27 abril 1987

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 abril 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el camino al Arroyo de la Parroquia Tarqui del canton Manta, del cual tienen a bien dar en venta real y enajenacion perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, con una superficie total de doscientos treinta y seis mil ochocientos doce metros cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 537 Folio Inicial: 1410
Número de Repertorio: 838 Folio Final : 1410

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ECHEVERRIA LARA CECILIA GUILLERMINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ FEBRES CORDERO HOLBACH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 17 agosto 1998

Número de Inscripción : 1234 Folio Inicial: 830



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2670 **Folio Final:** 830

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 julio 1998

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

La Compañía Incoteka Cia. Ltda. esta representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, un lote de terreno ubicado en el sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del Canton Manta. con una superficie total de treinta y un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados. Por el frente en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores, por atras en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores. Por el costado derecho en ciento treinta metros y Barrio la Pradera y por el costado izquierdo en ciento treinta metros y herederos del señor Pedro Atanacio Balda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	537	lunes, 27 abril 1987	1410	1411

Registro de : PLANOS
[3 / 5] PLANO DE TERRENOS
Inscrito el: martes, 05 enero 1999

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 12

Folio Final : 2

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 octubre 1998

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Planos sobre la Urbanización que se encuentra Ubicada en el Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del canton Manta, Urbanización las Orquideas primera y Tercera Etapa de propiedad de Jaime Dario Medranda Peralta. Entregas de áreas sociales y áreas en garantías. Área social de la Urbanización Orquideas I Etapa, Manzana A lote 1. Área: 2.168,00m2. Área en Garantía Primera Etapa Manzana D 14 lotes: Área: 2.450, oom2. Manzana E - 4 lotes. Área 1.050, oom2. Tercera Etapa área social. Manzana N lote 2, área: 4.235,00m2. Área en Garantía: Manzana R 22 lotes. Área. 3.3000, 00m2. Manzana T 11 lotes. Área 1650, oom2. Urbanización Orquideas II Etapa de propiedad de la Cia. Incoteka, y entregan area sociale Segunda Etapa No. 2 de la Mz. N (parte de cancha deportiva) área: 4.235,00m2., Areas en garantia 22 lotes Mz. K con un área 3.850,00 Con fecha Febrero 2 de 1999, se encuentra Oficio recibido otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta. Of. 041, en la que se consta que la Sra. Ana María Suarez de Zambrano, propietaria de la Urbanización Orquideas II Etapa, ha procedido a la terminación de los trabajos de la Infraestructura en su totalidad. Por lo que se deja sin efecto las garantías que equivalen a la manzana K, 22 lotes. Con fecha Septiembre 18 del 2000, se encuentra oficio recibido, propuesto por la Sra. Dalia Karina Romero Cano, contra su conyuge Victor Hugo Briones Eras, en la que se oficia ante el despacho de la Comisaría Nacional Segunda de Policía y la Mujer de Manta, se prohíbe que se inscriba escritura otorgada por Incoteka sobre el lote 18 Mz. I Orquideas II Etapa, Of. No. 2000 685. CNSPM. Septiembre 12 del 2000. CON FECHA 5 DE ENERO DE 1999 EL LOTE NUMERO TRES DE LA MANZANA D. LOTE N. UNO, DOS, TRES Y CUATRO DE LA MANZANA E DE LA LOTIZACION LAS ORQUIDEAS TIENE AREA EN GARANTIA A FAVOR DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1234	lunes, 17 agosto 1998	830	830
COMPRA VENTA	2784	martes, 10 septiembre 2013	56011	56061
COMPRA VENTA	537	lunes, 27 abril 1987	1410	1411

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[4 / 5] HIPOTECA ABIERTA
Inscrito el: martes, 09 octubre 2007

Número de Inscripción : 1140

Folio Inicial: 14213

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4952

Folio Final : 14213

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 septiembre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Sres Jaime Medranda Peralta y Mariana de Lourdes Corral Alava , por sus propios derechos declara que Hipotecan a favor de la Sra Ruth Elizabeth Cañizares Crow, una parte del predio ubicado en la Manzana H. de la Ciudadela LAS ORQUIDEAS I ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. signados como lotes números UNO. DOS. TRES y CUATRO. cada uno con una área de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	CAÑIZARES CROW RUTH ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 5] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 10 diciembre 2018

Número de Inscripción : 1660

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8123

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA Lotes No. 1, 2, 3 y 4 de la Manzana H de la Ciudadela Las Orquideas I Etapa de la parroquia Tarqui actual parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una área de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, cada lote de terreno descrito anteriormente. * Hipoteca inscrita el 09 de Octubre del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	CAÑIZARES CROW RUTH ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	COMPAÑIA	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1140	martes, 09 octubre 2007	14213	14235

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

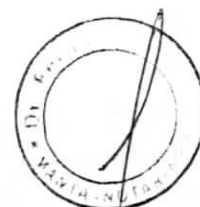
*Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006816 certifico hasta el día 2021-04-27, la Ficha Registral Número: 68141.



ESPACIO EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 9 6 9 V I L H C K H



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042021-032697

N° ELECTRÓNICO : 210499

Fecha: 2021-04-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-76-04-000

Ubicado en: LAS ORQUIDEAS I ETAPA MZ-H L#4



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 255 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,159.50

CONSTRUCCIÓN: 59,631.20

AVALÚO TOTAL: 81,790.70

SON: OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES 70/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



133267MTWNYT9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-11 09:23:52



N° 062021-035296

Manta, viernes 11 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-16-76-04-000 perteneciente a MEDRANDA PERALTA JAIME . con C.C. 1302187792 ubicada en LAS ORQUIDEAS I ETAPA MZ-H L#4 BARRIO CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$81,790.70 OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES 70/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$82,000.00 OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 11 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135866A4SWOQI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042021-032369

Manta, viernes 23 abril 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO** con cédula de ciudadanía No. **1302187792**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 23 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132939SJ1YEJT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/025797

DE ALCABALAS

Fecha: 06/11/2021

Por: 533.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 06/11/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Identificación: 1302187792

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ROSALES DEMERA ROQUE RAMON

Identificación: 1302061682

Teléfono:

Correo: ejemplo@hotmail.com

Detalle: SE APLICA DESCUENTO SEGÚN LEY DEL COOTAD. ART. 533

CON LA CUANTÍA \$ 82,000.00

VE-590331



PREDIO: Fecha adquisición: 10/12/2020

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-16-76-04-000

81790.70

255.00

LASORQUIDEASITAPAMZHL4

82,000.00

Observación:

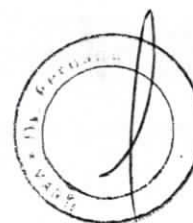
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	820.00	533.00	0.00	287.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	246.00	0.00	0.00	246.00
Total=>		1,066.00	533.00	0.00	533.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			205.00
Total=>				205.00



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

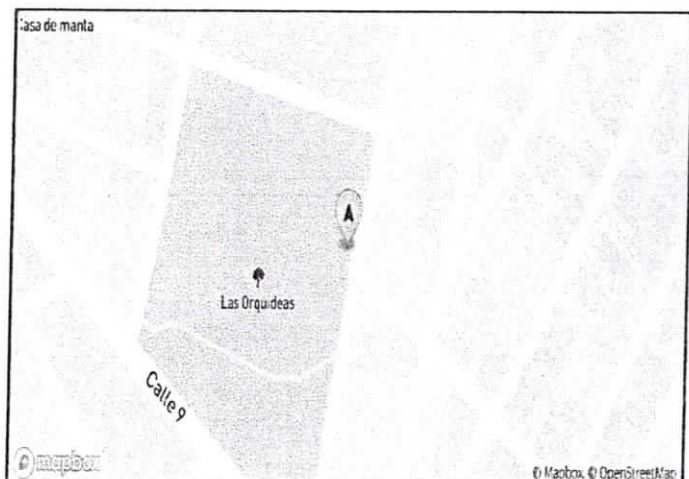
PROPIETARIO:
UBICACIÓN:
C. CATASTRAL:
PARROQUIA:

MEDRANDA PERALTA JAIME .
LAS ORQUIDEAS I ETAPA MZ-H L#4
2167604000
LOS ESTEROS

FECHA DE APROBACIÓN: 29-04-2021
N° CONTROL: RU-04202103291



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO

C304

OCUPACIÓN DE SUELO

CONTINUA CON
RETIRO
FRONTAL

LOTE MIN:	300
FRENTE MIN:	8.00
N. PISOS:	4
ALTURA MÁXIMA	14.00
COS:	0.80
CUS:	3.20
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	0

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

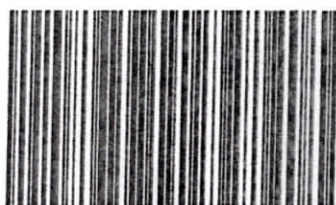
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 15,00m - Calle Pública s/n
ATRÁS: 15,00m - Lindera con el lote # 3
C. IZQUIERDO: 17,00m - Lindera con el lote # 2
C. DERECHO: 17,00m - Lindera con Calle Publica Principal
ÁREA TOTAL: 255,00 M2

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



158738RVY9IJFJ

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corroborar la veracidad de los datos ingresados.

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante. El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000015917

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
34677	2021/06/11 10:20	11/06/2021 10:21:00a.m.	596888	2021
CONTRIBUYENTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO C.I.: 1302187792			
LAVE CATASTRAL	021676040000000000			
BICACION	Direccion: MANTA / LAS ORQUIDEAS MZ-H L#4			
ETALLE	LAS ORQUIDEAS			

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Certificado de Solvencia por Predio		\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
					(-)Descuento \$ 0.00
					(-)Abonos Título \$ 0.00
		(+)Emisión		0.00	
		(+)Interés		0.00	
		(+)Coactiva		0.00	
		USD 3.00			
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00	
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO			
		TITULO ORIGINAL			

ESPACIO
EN
BLANCO

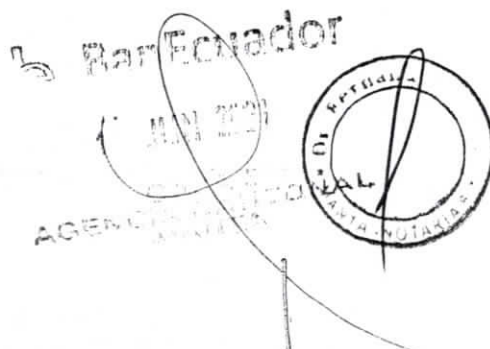
ESPACIO
BLANCO



BanEcuador B.P.
11/06/2021 10:32:05 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1212969509
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

BANCO
GUAYAQUIL

475

CERODOSCUATROCEROCEROCERO

0032

CHEQUE

000420

AGUESE A Isime Medranza

A ORDEN DE

US\$ 2000

A SUMA DE dos mil dólares

DÓLARES

Manta 2021-07-11

CIUDAD FECHA

CTA. 000290869-7 H12H12
ROQUE RAMON ROSALES DEMERA

Roque Rosales

FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0000420 170394754 0002908697 05

00032



BANCO
GUAYAQUIL

17-039
475

SIETENUEVESEISOCHOCERONUEVE
UNODOSCUATROCEROCEROCERO

0006

CHEQUE

000421

AGUESE A Isime Medranza

A ORDEN DE

US\$ 2000

SUMA DE dos mil dólares

DÓLARES

Manta 2021-08-11

CIUDAD FECHA

CTA. 000290869-7 H12H12
ROQUE RAMON ROSALES DEMERA

Roque Rosales

FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0000421 170394754 0002908697 05

00006

BANCO
GUAYAQUIL

17-039
475

SIETENUEVESEISOCHOCERONUEVE
DOSDOSCUATROCEROCEROCERO

0001

CHEQUE

000422

AGUESE A Isime Medranza

A ORDEN DE

US\$ 2000

SUMA DE dos mil dólares

DÓLARES

Manta 2021-09-11

CIUDAD FECHA

CTA. 000290869-7 H12H12
ROQUE RAMON ROSALES DEMERA

Roque Rosales

FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

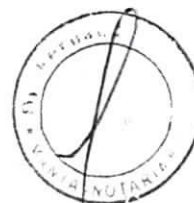
0000422 170394754 0002908697 05

00001

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 02
fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



BANCO
GUAYAQUIL

17-039
475

SIETENUEVESEISOCHOCERONUEVE
TRESOSCOTROCEROCEROCERO

0026 CHEQUE 000423

US\$ 2000⁰⁰

PÁGUESE A LA ORDEN DE Lime Medranda
LA SUMA DE dos mil dolares

DÓLARES

Manta 2021-10-11

CIUDAD FECHA

CTA. 000290869-7 H12H12
ROQUE RAMON ROSALES DEMERA

Roque Rosales D

FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0000423 0170394754 0002908697 05 000423

BANCO
GUAYAQUIL

17-039
475

SIETENUEVESEISOCHOCERONUEVE
CINCOSCOTROCEROCEROCERO

0055 CHEQUE 000425

US\$ 2000⁰⁰

PÁGUESE A LA ORDEN DE Lime Medranda
LA SUMA DE dos mil dolares

DÓLARES

Manta 2021-11-11

CIUDAD FECHA

CTA. 000290869-7 H12H12
ROQUE RAMON ROSALES DEMERA

Roque Rosales D

FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0000425 0170394754 0002908697 05 000425

BANCO
GUAYAQUIL

17-039
475

SIETENUEVESEISOCHOCERONUEVE
SEISOSCOTROCEROCEROCERO

0019 CHEQUE 000426

US\$ 2000⁰⁰

PÁGUESE A LA ORDEN DE Lime Medranda
LA SUMA DE dos mil dolares

DÓLARES

Manta 2021-12-11

CIUDAD FECHA

CTA. 000290869-7 H12H12
ROQUE RAMON ROSALES DEMERA

Roque Rosales D

FIRMA

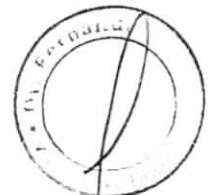
NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0000426 0170394754 0002908697 05 000426

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 03
fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



BANCO
GUAYAQUIL

17-039
475

SIETENUEVESEISOCHOCERONUEVE
SIETEDOSCUATROCEROCEROCERO

0084 CHEQUE 000427

PÁGUESE A Jaime Medranda
LA ORDEN DE dos mil dolares
LA SUMA DE

US\$ 2000 ⁰⁰

DÓLARES

Manta 2022-01-11
CIUDAD FECHA

CTA. 000290869-7 H12H12
ROQUE RAMON ROSALES DEMERA

Roque Rosales D.
FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO



000427 1170394751 0002908697 05 000427

BANCO
GUAYAQUIL

17-039
475

SIETENUEVESEISOCHOCERONUEVE
OCHODOSCUATROCEROCEROCERO

0048 CHEQUE 000428

PÁGUESE A Jaime Medranda
LA ORDEN DE dos mil dolares
LA SUMA DE

US\$ 2000 ⁰⁰

DÓLARES

Manta 2022-02-11
CIUDAD FECHA

CTA. 000290869-7 H12H12
ROQUE RAMON ROSALES DEMERA

Roque Rosales D.
FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

000428 1170394751 0002908697 05 000428

BANCO
GUAYAQUIL

17-039
475

SIETENUEVESEISOCHOCERONUEVE
NUEVEDOSCUATROCEROCEROCERO

0013 CHEQUE 000429

PÁGUESE A Jaime Medranda
LA ORDEN DE dos mil dolares
LA SUMA DE

US\$ 2000 ⁰⁰

DÓLARES

Manta 2022-03-11
CIUDAD FECHA

CTA. 000290869-7 H12H12
ROQUE RAMON ROSALES DEMERA

Roque Rosales D.
FIRMA

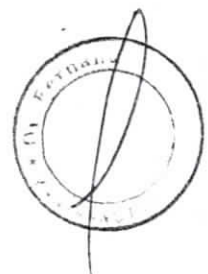
NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

000429 1170394751 0002908697 05 000429

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 03
fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



17-039
475

SIETENUEVESEISOCHOCERONUEVE
CEROTRESCUATROCEROCERO

BANCO
GUAYAQUIL

0096 CHEQUE 000430

PÁGUESE A Barra Mediana
LA ORDEN DE dos mil dolares
LA SUMA DE dos mil dolares

US\$ 2.000.-

DÓLARES

Manta 2022-04-11
CIUDAD FECHA

CTA. 000290869-7 H12H12
ROQUE RAMON ROSALES DEMERA

Roque Rosales D.
FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

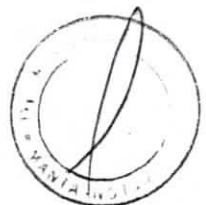
000430 17039475 0002908697 05 0096

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta,

11 Jun 2022

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí, para la celebración
2 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
3 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
4 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
5 protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

6
7
8
9 **f) JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**

10 **C.C.No. 130218779-2**

11
12
13 *Mariana Lourdes Corral Álava*
14 **f) MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA**

15 **C.C.No. 130435257-6**

16
17
18 *Roque Ramon Rosales Demera*
19 **f) ROQUE RAMON ROSALES DEMERA**

20 **C.I.No. 130206168-2**

21
22
23 **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO**

24 **NOTARIO SUPLENTE PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

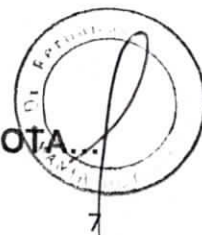
25 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello
27 signo y firmo.

28 Manta, a

11 JUL 2015

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

EL NOTA...





**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

